

**Santiago Martínez Garrido**

Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 5 de febrero de 2025

## **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

### **Otra información regulada y corporativa**

#### **Número total de derechos de voto y capital**

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de otra información relevante del pasado 30 de enero de 2025 (con número de registro oficial 32.335), ponemos en su conocimiento que el capital social de “Iberdrola, S.A.” resultante del aumento de capital liberado asciende a 4.830.420.750,00 euros, correspondiente a 6.440.561.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, las cuales confieren un total de 6.440.561.000 derechos de voto (uno por cada acción).

La escritura de ejecución del aumento de capital liberado ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia en el día de hoy.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración





## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de "Iberdrola, S.A." no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act de 1934, tal y como sea modificada en cada momento (la "**Securities Act**") o al amparo de una exención aplicable de los requisitos de registro prevista en la Securities Act.

---

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)  
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615  
[www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)

---



Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.